



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 DIC 2010

RES. H. N° 2083.10

EXPTE. N° 4.437-10.-

VISTO:

La nota presentada por el alumno Ezequiel Barraguirre de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, en la que solicita exención de correlatividad para acceder a la promoción de las asignaturas: Procesos Sociales de América y Teorías del Desarrollo Capitalista, cursadas en el 2° cuatrimestre del período lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular del alumno solicitante;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Alumnos, aconseja se otorguen las exenciones solicitadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 763/10, teniendo en cuenta el informe de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y de la Dirección de Alumnos, aconseja otorgar exención de correlativas al alumno Ezequiel Barraguirre;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 30-11-10)

RESUELVE:

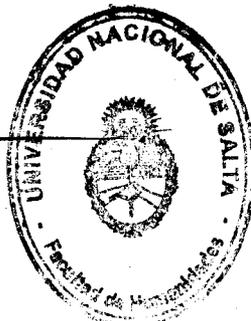
ARTICULO 1°. - OTORGAR exención de correlativas al alumno Ezequiel Barraguirre de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, para las siguientes asignaturas:

- Procesos Sociales de América - cursada en el año 2009
- Teorías del Desarrollo Capitalista - cursada en el año 2009

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.-

Sme/LR
228-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA de E. FLORENDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.